

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/02/17 Hs. 12:20
Numero:	32 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Revisado:	

FOJA N°

FOLIO

USHUAIA: 01/02/17

Señor Juan Carlos Pino: *[Firma]*

Me dirijo a Usted y al consejo deliberante para que por su intermedio de Ustedes me otorguen la excepción en la Libreta Sanitaria en transporte, dado que el medico municipal no me firma la misma por mi alto contenido de Glucosa "Diabetes" por eso transporte no me habilita la Licencia N° 246 de la cual soy Concesionario, y por lo mismo no puedo hacer Cambio de Unidad, donde en este momento tengo la habilitacion provisoria, yo no manejo, pero tengo un Choper y me resulta complicado, por la deuda Contrada, por la compra de una Unidad nueva entre todos estos problemas ya cumpli 73 Años y me encuentro Subilado, Si es necesario adjunto Recetas de 7 Remedios otorgados por mi doctor de Cebecera Avellaneda Roberto Insulina, "Lentus Solente" "Novorepid flexpen"

Sin otro particular, los Saludo a todos Muy Atentamente, esperando una Respuesta pronta y Favorable:

*[Firma]*  
P.L. DNI. 4603774

TEL. CELULAR 029011560215

TAXI. N° 246

*[Firma]*  
Roberto Benitez

Ushuaia 03 de Septiembre de 2014



Sr Presidente  
Comisión de Policia  
Concejal Walter Vuoto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a este consejo como titular de la Licencia de taxi n° 246, con el objeto de poner a su conocimiento, que debido a mis condiciones de edad no me otorgan el seguro de Vida Personal, una de las condiciones que especifica la normativa vigente para poseer licencia. Asimismo, informo que no poseo inmovilidad física para manejar porque poseo el carné de conducir profesional.

Por lo expuesto precedentemente es que solicito de ser factible se me otorgue una excepción a la normativa, por el tiempo que ese Consejo disponga.

Se adjunta a la presente, licencia de conducir profesional, D.N.I, libreta del taxista también licencia de conducir del chofer libreta de conductor profesional y credencial monotributo.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

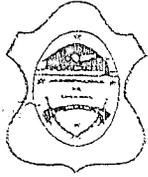
Benitez Roberto  
D.N.I 4.603.774  
Titular Lic. 246

ROSEN HIDALGO  
BLOQUE F.P.V.  
3/9/14

**Es copia fiel del original**

Soledad VENEGAS  
Dirección de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES  
Municipalidad de Ushuaia  
2014  
3190  
08:36  
LAUREANO MATEU  
Legajo N°3179  
Administrativo  
Dirección de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



*"Donar Órganos es Donar Vida"*  
*"1904 - 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

FUNDAMENTOS

El señor Roberto Benítez, DNI N° 4.603.774, titular de la Licencia de Taxi N° 246, ha solicitado se lo autorice a realizar el cambio de unidad y renovación de la habilitación anual, afectado al servicio de taxi, ya que no puede presentar la libreta sanitaria que se le exige desde la Dirección de Transporte Municipal, por padecer diabetes.

Asimismo, aun con los impedimentos explicitados, el señor Benítez cuenta con el carnet de conducir en la categoría correspondiente pero no se encuentra conduciendo su taxi, dadas las condicionantes de su salud.

Debido a su edad, superior a lo aceptado por las compañías aseguradoras, tal como en otros casos que solicitaron excepciones dadas las exigencias recibidas para la renovación de habilitaciones por parte del departamento ejecutivo municipal, el señor Roberto Benítez no cuenta con seguro de vida personal, exigido por la ordenanza municipal 2986 en su Artículo 35° a todos los choferes auxiliares del servicio de taxi.

No obstante sus impedimentos, el vehículo de su propiedad habilitado al servicio de Taxi continuará trabajando a través de un chofer auxiliar que reúne los requisitos exigibles para la actividad.

Por lo expuesto, hasta tanto se resuelva la correspondencia o no de la exigencia de libreta sanitaria, así como el seguro de vida personal para los titulares de licencia de taxis, solicito el acompañamiento de mis pares a fin de autorizar el cambio de unidad y renovación de la habilitación anual de su unidad, exceptuándolo de la presentación de la libreta sanitaria actualizada.

RECEBIDO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Transporte

22 DIC 2014

Recibido: [Signature]  
Legajo N°: [Signature]  
Hora: [Signature]

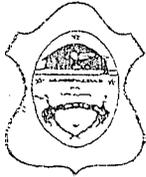
ROBERTO MATEU  
Legajo N° 3179  
Administrativo  
Dirección de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]

Concejal Walter S. VOTC  
Bloque Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Es copia fiel del original

Solista NEGAS  
Transporte  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia  
Bloque Frente para la Victoria

Recibido por: J. Romero

Fecha: 18/12/2014



"Donar Órganos es Donar Vida"  
"1904 - 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

Nota N° 357/2014.-  
Letra: B. FPV.-

USHUAIA, 18 de diciembre de 2014.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, del presente Proyecto de Ordenanza, referido a la exigencia de contar con libreta sanitaria por parte de los titulares de licencia de taxis de nuestra ciudad.

El mismo obedece a la demanda generada por los administrados, que en sus necesidades puntuales requieren una respuesta legislativa sobre la realidad que los comprende.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.

**Es copia fiel del original**

Soledad VENEGAS  
Directora de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia

Concejal Walter C. VUOTO  
Bloque Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Transporte

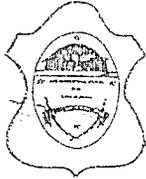
22 DIC 2014

Rel. 8779

Le. 08:36

Hora. 08:36

BUREAU MAIL  
Legajo N°3179  
Administrativo  
"Las Islas de las Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



"Donar Órganos es Donar Vida"  
"1904 - 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Exceptuar al señor Roberto Benítez, DNI N° 4.603.774, titular de la licencia de taxi N° 246, de lo exigido por la Ordenanza Municipal N° 2986 en su Artículo 35° referido al seguro de vida.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el cambio de unidad y renovación de la habilitación anual de la licencia de taxi N° 246, sin la presentación de libreta sanitaria actualizada al señor Roberto Benítez. DNI N° 4.603.774.

ARTÍCULO 3º.- La presente no autoriza al titular de la licencia de taxi N° 246 a la conducción del vehículo taxímetro. La persona que se habilitada como chofer auxiliar de la Licencia de Taxi N° 246 deberá cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**Es copia fiel del original**

~~Soledad VENEGAS  
Directora de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia~~

Concejal Walter C. VUOTO  
Bloque Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección de Transporte  
27 DIC 2014  
Recibido  
Legajo N° 279  
Hora 08:36  
QUANOCIMATEU  
Legajo N° 3179  
Administrativo  
Dirección de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia